

NOVELL

**POLÍTICA GLOBAL DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES**

Fecha de aprobación: Octubre 2022

Versión: 1

INDICE

I	Introducción	3
I.1	Propósito	3
I.2	Alcance de la política	3
II.	Definiciones	3
III.	Principios	4
IV.	Derechos del Titular de Datos Personales	6
V	Terceros Beneficiarios	8
VI	Responsabilidad	8
VII	Capacitación	8
VIII	Vigencia y modificación	9

I. INTRODUCCIÓN

I. 1. PROPÓSITO

NOVELL está comprometido con un uso responsable de los datos personales y establece la presente norma a tales efectos. El propósito de esta política global es definir, entonces, los procesos y controles de NOVELL con respecto a la privacidad y la protección de datos cuando NOVELL procesa datos personales de personas residentes en Argentina, Colombia Chile, Ecuador, México, Panamá y Perú.

La presente norma de autorregulación se sustenta en la normativa específica dictada por las Leyes Locales y se propone alcanzar un nivel adecuado de protección de los datos personales, atendiendo a todas las circunstancias que concurran en la transferencia de datos.

I.2. ALCANCE

La presente Política aplicará a todo Tratamiento de Datos Personales por parte de NOVELL, ya sea que fuera realizado por sus empleados como por terceros en su nombre, en los territorios de los países arriba mencionados o en otros. En consecuencia, estas normas serán obligatorias y exigibles tanto para la totalidad de las empresas que forman parte del Grupo Novell – las cuales se listan en el Anexo 1 que integra la presente política –, como para los empleados, contratistas (actuando por cuenta y orden de NOVELL), subcontratistas y terceros beneficiarios.

NOVELL trata datos personales en sus actividades diarias, con motivo y en cumplimiento de su objeto social. Algunos ejemplos de tales tratamientos son:

- Datos personales de empleados, para la gestión de los recursos humanos y administración de personal, incluyendo salarios, licencias, legajos de salud, gastos, entre otros.
- Datos personales de proveedores, con quienes NOVELL celebra contratos de servicios, por ejemplo.
- Datos personales de clientes, para la interacción, comunicaciones, publicidad, venta de productos y servicios, como también, para gestionar quejas y reclamos.

El propietario de esta política es Novell Argentina S.A., Novell Software Nola S.A.S., Novell Chile S.A., Novell de México S.A. de C.V., Tag-Novell Software Ecuador S.A. y Novell Software Perú SAC. No obstante, cada empleado es responsable del cumplimiento de las normas de protección de datos personales en sus actividades.

Argentina, Colombia Chile, Ecuador, y Perú.

Sin perjuicio de ello, siempre deberá considerarse para cualquier tratamiento de datos personales las Leyes Locales – lo que incluye normativa y regulación vigente –, los códigos de la industria y/o actividad pertinentes y los procedimientos locales de las afiliadas, que podrán resultar más restrictivos que la presente política.

II. DEFINICIONES

Los términos con mayúscula en esta política tienen los siguientes significados.

1. Autorización y/o Consentimiento informado: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
2. Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
3. Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas humanas o jurídicas, determinadas o determinables;
4. Encargado del Tratamiento: Persona humana o jurídica, pública o privada, que realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;
5. Responsable del Tratamiento: Persona humana o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asociación con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
6. Titular: Persona humana o jurídica cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;
7. Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, electrónicos o no, cualquiera fuera la modalidad de su formación, tales como la recolección, almacenamiento (cualquiera fuere el tipo de formato, incluyendo sin carácter limitativo: archivos electrónicos, documentos físicos impresos, imágenes, sonidos, etc.), uso, circulación, transferencia, cesión o supresión.
8. Datos Sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
9. Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a éstas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
10. Dato público: Es la Información de acceso público irrestricto. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
11. Transferencia internacional de datos personales: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales envía datos personales a un receptor que se encuentra fuera del país de residencia del exportador. La

Transferencia incluye también los sucesivos envíos que pudieran realizarse.

12. Leyes Locales: legislación y regulación vigente en los países de residencia de los Titulares de datos personales y aquella que la complemente o reemplace en un futuro.

III. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

En todo Tratamiento realizado por **NOVELL**, los empleados, contratistas y/u otros obligados deberán aplicar los siguientes principios, además de las Leyes Locales. Ello exige que estos principios sean tenidos en cuenta en todas las etapas del desarrollo y del diseño de los productos, servicios y aplicaciones, puesto que debe aplicarse un enfoque basado en los principios para la toma de decisiones.

1. Principio de legitimidad del Tratamiento: Las Bases de datos deberán ser inscriptas en los Registros de Bases de Datos que establezcan las Leyes Locales, en los eventos que aplique de acuerdo a lo establecido en la cada legislación., observando en su operación los principios que establecen las Leyes Locales. Las Bases de datos no pueden tener finalidades contrarias a las leyes o a la moral pública.

2. Principio de Finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad específica y legítima de acuerdo con las Leyes Locales, la cual debe ser informada al Titular al momento de obtener su Consentimiento. Los usos secundarios de los Datos Personales también deberán ser informados y solamente corresponderán cuando fueran adecuados y tuvieran una justificación legítima. Los Datos Personales no podrán ser Tratados por fuera de las finalidades informadas y consentidas por los Titulares. Además, solamente es posible recolectar la cantidad mínima necesaria de Datos Personales para el cumplimiento de una finalidad específica.

3. Libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento. Los Datos Personales solamente pueden recolectarse por medios legales y justos, evitando los medios desleales, engañosos o fraudulentos.

4. Principio de calidad de los datos: los Datos personales que se recolecten deben ser pertinentes, restringidos a lo estrictamente necesario para la finalidad, exactos, veraz, ciertos, adecuados, actualizados y completos. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; en ese caso **NOVELL** deberá suprimirlos o podrá solicitar al Titular que complete o corrija la información. Los datos deben ser destruidos cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes a los fines para los cuales hubiesen sido recolectados. La supresión no procede cuando pudiese causar perjuicios a derechos o intereses legítimos de terceros, o cuando existiera una obligación legal de conservar los datos.

5. Principio de información y transparencia: De manera previa a la recolección de datos, deberá informarse a los Titulares las finalidades para las cuales se recolectan sus Datos Personales, cómo serán utilizados, con quiénes serán compartidos y si serán transferidos fuera de su país de residencia, entre otros aspectos. Ello se puede comunicar a través de un Consentimiento Informado o en el Aviso de Privacidad, ya sea que se instrumente por escrito, o

bien, de manera electrónica. El lenguaje que se utilice debe ser claro y sencillo y el mensaje debe ser transparente y completo. El Responsable y las personas que intervengan en cualquier fase del Tratamiento de datos personales están obligados al secreto profesional. Tal obligación subsistirá aun después de finalizada su relación con el titular del archivo de datos. En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan. La información será suministrada por el (los) empleado(s) de **NOVELL**, encargado(s) de la protección de los Datos Personales; la respuesta a la solicitud deberá hacerse por escrito, enviada por correo certificado a la dirección suministrada por el Titular, o por el medio informado por el Titular para recibir la respuesta.

6. Principio de seguridad y confidencialidad: El Responsable y el usuario del archivo de datos deben adoptar las medidas técnicas y organizativas que resulten necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales, de modo de evitar su adulteración, pérdida, consulta o tratamiento no autorizado, y que permitan detectar desviaciones, intencionales o no, de información, ya sea que los riesgos provengan de la acción humana o del medio técnico utilizado.

7. Acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los Datos Personales y el Consentimiento Informado obtenido. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en las Leyes Locales. La cesión a terceros sin el consentimiento expreso del Titular está prohibido. Las transferencias de los Datos Personales a terceros países sin legislación adecuada están prohibidas, salvo cuando ello hubiera sido expresamente autorizado por el Titular mediante un Consentimiento Informado adecuado o se realice al amparo de un acuerdo de Transferencia internacional de Datos Personales adecuado o de un sistema de autorregulación.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.

8. Temporalidad: NOVELL no usará la información del Titular más allá del plazo razonable que exija la finalidad que fue informada al Titular, y en la medida que el propósito de su Tratamiento lo justifique. Una vez cumplida la o las finalidades del Tratamiento y sin perjuicio de Leyes Locales que dispongan lo contrario, se procederá con la supresión. No obstante lo anterior, los Datos Personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o cuando pudiese causar perjuicios a derechos o intereses legítimos de terceros.

9. Protecciones específicas por sensibilidad de la materia: NOVELL establece la prohibición del tratamiento de datos sensibles, salvo que resulte necesario por ley o con Consentimiento previo del Titular, y de la conformación de registros de antecedentes penales y/o contravencionales.

10. Reconocimiento adecuado y ejercicio efectivo de los Derechos del Titular: NOVELL reconoce y permite a los Titulares, a través de procedimientos adecuados, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, actualización y supresión de conformidad con las Leyes Locales, esta política y los procedimientos locales que se dicten en consecuencia.

IV. DERECHOS DEL TITULAR DE DATOS PERSONALES

Los Titulares de los Datos Personales tienen los siguientes derechos:

1. Conocer y acceder a los Datos Personales

El derecho de acceso permitirá al Titular conocer si se encuentra o no en la Base de Datos, los datos relativos a su persona que constan en el archivo, las fuentes y los medios a través de los cuales se obtuvieron sus datos, las finalidades para las que se recabaron, el destino previsto para los datos personales y si el archivo está registrado, cuando corresponda según las Leyes Locales.

La información debe ser suministrada en forma clara, exenta de codificaciones y en su caso acompañada de una explicación, en lenguaje accesible al conocimiento medio de la población, de los términos que se utilicen. La información, a opción del titular, podrá suministrarse por escrito, por medios electrónicos, telefónicos, de imagen, u otro idóneo a tal fin.

La información debe ser amplia y versar sobre la totalidad del registro perteneciente al titular, aun cuando el requerimiento sólo comprenda un aspecto de los datos personales. En ningún caso el informe podrá revelar datos pertenecientes a terceros, aun cuando se vinculen con el interesado.

2. Actualizar y rectificar los Datos Personales

Además, toda persona tiene derecho a que sean rectificadas y actualizados sus Datos Personales cuando fueran inexactos, incompletos o desactualizados.

Durante el proceso de verificación y rectificación del error o falsedad de la información que se trate, el responsable o usuario del banco de datos deberá o bien bloquear el archivo, o consignar al proveer información relativa al mismo la circunstancia de que se encuentra sometida a revisión.

3. Revocar el Consentimiento Informado y/o solicitar la supresión del Dato Personal

El Consentimiento dado para el Tratamiento de Datos Personales puede ser revocado en cualquier tiempo por el Titular. La revocación no tiene efectos retroactivos. La supresión no procede cuando pudiese causar perjuicios a derechos o intereses legítimos de terceros, o cuando existiera una obligación legal de conservar los datos.

Asimismo, el Titular tiene derecho a ser excluido de los listados de publicidad directa no consentida y a oponerse a ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de datos que le produzca efectos jurídicos perniciosos o lo afecte significativamente de forma negativa.

Los Datos Personales deben ser conservados durante los plazos previstos en las disposiciones aplicables o en las contractuales entre NOVELL y el Titular del Dato Personal, según cada caso. Cumplido dicho plazo, NOVELL deberá destruir los Datos Personales por medios adecuados.

El Titular de los Datos Personales podrá hacer valer sus derechos de manera gratuita, sin cargo alguno para el Titular, mediante manifestación expresa dirigida al Responsable o al Encargado del

Tratamiento, acreditando previamente su identidad. NOVELL, como Responsable de tratamiento de Datos Personales, tiene la obligación de permitir el ejercicio efectivo de los derechos de los Titulares, pero al mismo tiempo la de proteger los Datos Personales con el acceso no permitido.

Cada afiliada deberá diseñar procedimientos locales adecuados para el ejercicio efectivo de los derechos de los titulares de los datos.

V. TERCEROS BENEFICIARIOS

En el marco del Tratamiento de los Datos Personales que NOVELL realice, NOVELL otorga potestad como terceros beneficiarios, con carácter irrevocable, al Titular de los Datos Personales y a las autoridades de contralor de los países de residencia de dichos Titulares y de las afiliadas de NOVELL que traten sus Datos, para el ejercicio de las prerrogativas, derechos y garantías que las Leyes Locales y esta política reconocen a su favor.

NOVELL reconoce y respeta el derecho del Titular de los Datos Personales a iniciar un reclamo judicial o administrativo en la jurisdicción de su residencia.

Asimismo, NOVELL reconoce y acepta que ante la Transferencia internacional de Datos Personales entre las afiliadas del grupo NOVELL, podrá intervenir como tercero beneficiario la autoridad de contralor del país de residencia de la afiliada exportadora, como también, la autoridad de contralor del país de residencia de los Titulares de Datos Personales involucrados.

En el marco de la cooperación internacional entre autoridades de contralor, podrán intervenir todas aquellas autoridades de control de los países en donde se encuentren establecidas las empresas importadores y exportadoras de los Datos Personales motivo de la Transferencia.

Las autoridades de contralor son:

Argentina	Agencia de Acceso a la Información Pública
Colombia	Superintendencia de Industria y Comercio
México	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Perú	Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales
Ecuador	Superintendencia de Protección de Datos Personales
Panamá	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información
Chile	Sin Autoridad Nacional

NOVELL reconoce y garantiza que esta política, como norma de autorregulación de las sociedades que conforman el grupo económico de NOVELL, será efectivamente exigible a las empresas del grupo por parte del Titular de los Datos Personales y las autoridades de contralor, según corresponda.

VI. RESPONSABILIDAD

NOVELL reconoce y asume, ante los Titular de los Datos Personales y las agencias de control locales, la responsabilidad solidaria entre las empresas que participen en el Tratamiento de los Datos Personales, frente a cualquier violación de esta política y las Leyes Locales.

Asimismo, NOVELL reconoce y respeta la facultad de las autoridades de control de cada país exportador para su eventual intervención en caso de corresponder.

VII. CAPACITACIÓN

Los empleados de NOVELL deberán estar familiarizados con esta política. A tal fin, los empleados deberán participar en capacitaciones específicas y continuas cada dos (02) años. Tales capacitaciones podrán organizarse de manera global y/o local.

Con relación a los terceros contratistas, NOVELL implementa procesos de gestión de riesgos de terceros y procesos de contratación adecuados, con cláusulas específicas en materia de protección de datos personales.

VIII. VIGENCIA Y MODIFICACIÓN

Esta Política podrá ser modificada por **NOVELL** y hará parte de los contratos que celebre, y donde resulte pertinente. Toda modificación de esta Política tendrá que ser comunicada de manera adecuada y oportuna. La presente Política empezará a regir a partir del día primero (1º) de Octubre 2022.

